MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de junio de 1985 se promulgó la Ley N.° 24166, Ley de Creación del Colegio de Antropólogos del Perú, constituyéndose en un hito fundamental para el reconocimiento y fortalecimiento de la profesión antropológica en nuestro país;

Que, mediante Decreto Supremo N.° 012-87-ED, de fecha 30 de octubre de 1987, se aprobó el Reglamento de la citada ley, cuya Sexta Disposición Transitoria declara el **11 de junio de cada año como el "Día del Antropólogo Peruano"**, en homenaje a la fecha de promulgación de la Ley de Creación del Colegio de Antropólogos del Perú;

Que, la antropología constituye una disciplina fundamental para comprender la diversidad cultural, social y lingüística que caracteriza al Perú, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad nacional, la promoción de la interculturalidad, la preservación del patrimonio cultural y la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa de su pluralidad;

Que, la labor de las antropólogas y los antropólogos resulta esencial para el conocimiento de nuestras realidades sociales, comunidades, pueblos indígenas y expresiones culturales, aportando significativamente al diseño de políticas públicas, a la investigación científica, a la gestión del desarrollo y al fortalecimiento de la democracia;

Que, desde la investigación, la docencia, la gestión pública, la cooperación internacional y el trabajo de campo, los profesionales de la antropología vienen contribuyendo de manera permanente al desarrollo sostenible del país y a la puesta en valor de nuestra riqueza cultural;

Que, la conmemoración del Día del Antropólogo Peruano constituye una ocasión propicia para reconocer y valorar el compromiso, la vocación y el importante aporte de quienes dedican su labor al estudio, comprensión y fortalecimiento de la diversidad cultural del Perú;

Por lo expuesto, la Representación Nacional expresa su cordial saludo y reconocimiento a todas las antropólogas y antropólogos del Perú, al conmemorarse el Día del Antropólogo Peruano, formulándoles su más sincera felicitación y renovando el reconocimiento a su valiosa contribución al desarrollo, la interculturalidad y el fortalecimiento de la democracia en nuestro país.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más afectuoso saludo a todos los Antropólogos de nuestro país, con motivo de conmemorarse el 11 de junio, el "Día del Antropólogo Peruano", siendo oportuna esta fecha para reconocer su valiosa contribución en el fortalecimiento del respeto por la diversidad cultural del Perú.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Víctor Gonzalo Cachay Malo, Decano Nacional del Colegio Profesional de Antropólogos del Perú, para que, por su intermedio, se haga extensivo el presente saludo a los miembros de la orden institucional.



María Elizabeth Taipe Coronado
Congresista de la República